

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL Inirida – Guainia

' Proceso: EJECUTIVO SINGULAR Radicado: 94001-40-89-001-2020-00013-00 Demandante: CRUZ BUANERGES MORENO ARANGO C.C. 14.987.349 Demandado: MARIELA JUDITH GOMEZ RODRIGUEZ C.C. 42.548.025

INFORME DE SECRETARÍA. - viernes veintiuno (21) de enero de dos mil veintidos (2022) Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias; para lo que estime pertinente.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA

Secretària

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Inírida, martes ocho (08) de febrero de dos mil veintidos (2022)

Es presentada liquidación de crédito por el extremo ejecutante, de la cual se corrió traslado y, no fue objeto de objeción alguna, con la liquidación de agencias en derecho realizada por secretaria. De otra parte, solicita la entrega de dineros que se encuentren consignados.

Verificadas las actuaciones:

- 1.- Aprueba la liquidación del crédito en la suma total de \$ 2.069.908, liquidados hasta el 05 de noviembre de 2021. Valor que incluye las agencias liquidadas por el despacho.
- 2.- En cuanto a la entrega de dineros, se ORDENA la entrega de los mismos a la parte demandante a través de su apoderado si tiene la facultada para recibir, hasta el valor de la liquidación aprobada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GUZMAN

Juez Primero Promiscuo Municipal.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL Inirida, 09 de febrero de 2022

El anterior auto se notificó por Estado No. 03

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA

Secretaria.

Calle 26 A No. 11 – 15; Barrio Bello Horizonte
Telefax (8) 565 62 28 j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia